

Quinto. Ordenar su inscripción en la Sección 2ª del Registro de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía.

Sevilla, 2 de febrero de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura,

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de febrero de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 133/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

JA-3-SE-146. «Proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera C-433. P.K. 15,840 al 21,590. Tromo: Alcalá del Río-Burguillos. Sevilla».

Presupuesto de contrata: 79.030.579, Ptas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.

Fianza Provisional: 1.580.611, Ptas.

1-SE-345.2C «Desdoblamiento de la Variante de Arahál. Autovía. Carretera N-334, de Sevilla a Málaga y Granada P.K. 42,820 al 47,000».

Presupuesto de contrata: 529.012.384 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo A y G, Subgrupo 2 y 1, Categoría e.

Fianza Provisional: 10.580.248 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 20 de marzo de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 2 de abril de 1987, a las 11 horas, en la sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 1, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Sevilla, 3 de febrero de 1987. - El Director General

RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas por lo que se amplían los plazos para la contratación de obra (05.311.610/2111) (CA 11/87) (PD. 134/87).

Advertido error en el proyecto expuesto al público por lo convocatoria del BOJA n° 4 del 20.1.87, relativo a la obra 05.311.610/2111. «Terminación del Soneamiento de Cádiz. Zono Exterior. 5ª Fase. Pretratamiento y Emisario Submarino, que posee algunas diferencias con el supervisado y fiscalizado de conformidad, procede, de acuerdo con lo establecido en el artº 95 del Reglamento de Contratación del Estado lo apertura de un nuevo plazo de presentación de proposiciones para el examen del proyecto correcto.

En consecuencia quedan ampliados, sólo para esta obra, los plazos siguientes:

Fecha presentación proposiciones: Hasta el día 25 de marzo de 1987.

Fecha de apertura de proposiciones: El día 3 de abril de 1987 a las 11 horas en la Sala de Juntas sito en Pza. de la Contratación n.º 1. de Sevilla.

Sevilla, 17 de febrero de 1987. - El Director General

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86091).

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Mejora de la acequia A-1-1-10 y otras del sector 1 de la zona reglable del Guadalhorce en Málaga». Expte. n° 86.091.

Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.

Importe de adjudicación: 10.800.000 pesetas.

Empresa adjudicataria: Dña. Ana Ordóñez García.

Sevilla, 9 de febrero de 1987. - El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86.041).

Esta Presidencia, de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos selvícolas en m/»: «El Cobujón, La Encarnación, Castilnovo y El Marco», propiedad del IARA y a cargo de la D.P. de Huelva». Expte. n° 86/524.

Fecha de adjudicación definitiva: 12 de diciembre de 1986.

Importe de adjudicación: 66.081.682 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Proman, S.L.

Sevilla, 9 de febrero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86.473).

Esta Presidencia, de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción del dique V-1 en el monte «La Resinera» en la cuenca del Río Cauçín, Granada». Expte. n.º 86/473.
Fecha de adjudicación definitiva: 12 de diciembre de 1986.
Importe de adjudicación: 18.829.459 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez, C.B.

Sevilla, 9 de febrero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (85.216).

Esta Presidencia, de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de

contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Líneas eléctricas de m.t., 15-20 Kv. para electrificación rural de la finca «El Avitorejo» en el t.m. de Moguer/Huelva/». Expte. n.º 85.216.

Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 11.733.005 ptas.
Empresa adjudicataria: Cobra, S.A.

Sevilla, 9 de febrero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86.041).

Esta Presidencia, de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subastas con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Mejora y acondicionamiento de la red secundaria del sector IV de la zona regable de Guadalçín (Cádiz)». Expte. n.º 86.041.

Fecha de adjudicación definitiva: 11 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 184.146.024 ptas.
4. Empresa adjudicatario: Dragados y Construcciones, S.A.

Sevilla, 12 de febrero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre apertura de período de información pública, por plazo de sesenta días, sobre expediente relativo a diversos enterramientos o lápidas en el recinto del hospital de las Cinco Llagas.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, visto el escrito presentado por el Director de la Oficina de Supervisión Técnica y Equipamiento por el que se informaba sobre la existencia de diversos enterramientos o lápidas en el recinto del edificio denominado «Hospital de las Cinco Llagas», ha acordado la apertura de un período de información pública por plazo de sesenta días, al objeto de que puedan comparecer en el expediente, para aducir lo que estimen conveniente, todos aquéllos que tuvieren interés en el asunto u ostentaren derechos sobre los referidos enterramientos y lápidas. Las comparecencias habrán de efectuarse en la sede del Parlamento de Andalucía, calle Reyes Católicos número 21 de Sevilla. Todo lo cual se comunica para su debido conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 22 de enero de 1987.- El Presidente, Angel M. López y López

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA PUEBLA DE CAZALLA, MARCHENA, PARADAS Y ARAHAL

ANUNCIO de Estatutos (PP. 611/86).

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Art.º 1.º. De conformidad con lo dispuesto en el Art.º 44 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y en lo que a la misma no se oponga, por los artículos 10 a 17 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, y artículos 61 y 64 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales, se asocian en Mancomunidad los Ayuntamientos de Puebla de Cazalla, Marchena, Paradas y Arahal, todos en la Provincia de Sevilla, con la finalidad que se expresa en el Capítulo II de estos Estatutos.

Art.º 2.º. La Mancomunidad se denominará Mancomunidad Intermunicipal de Puebla de Cazalla, Marchena, Paradas y Arahal.

Art.º 3.º. La capitalidad de la Mancomunidad la tendrá, rotativamente, el Municipio donde radique la Presidencia, teniendo como domicilio social y lugar de reuniones la respectiva Casa Consistorial.

Art.º 4.º. La Mancomunidad que se constituye, tendrá pleno personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

CAPITULO II

Fines de la Mancomunidad

Art.º 5.º. La Mancomunidad de estos cuatro Municipios, tiene por objeto la creación, conservación y sostenimiento de toda clase de obras y servicios de la competencia Municipal, sin que pueda asumir la totalidad de las competencias asignadas a los respectivos Municipios. Como fin inmediato se establece la instalación de un vertedero controlado de residuos sólidos urbanos que sirva a las poblaciones de los Municipios asociados.

Art.º 6.º. No se establece preferencia alguna en orden al uso de la obra o servicio Mancomunidad por algunos de los Municipios asociados, los cuales disfrutarán por igual de las instalaciones.

Art.º 7.º. La Comisión Gestora Intermunicipal tendrá plena facultades para proceder inmediatamente, y después de cumplidos los requisitos legales y adoptadas cuantos acuerdos se precisen a la instalación y funcionamiento del servicio de que se trate.

CAPITULO III

Recursos económicos de la Mancomunidad

Art.º 8.º. Constituyen recursos propios de la Mancomunidad:

- Ingresos de derecho privado.
- Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.
- Las aportaciones que, en la proporción que se establezca por la Comisión Gestora Intermunicipal, deba realizar cada Ayuntamiento Mancomunado.
- Los recargos que, para allegar recursos, puedan acordar